



Factura: 001-002-000058136



20181701006P03107

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P03107						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2018, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	AGRICOLA SERRANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790396924001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO CAVA POGGI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
300000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 48078-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

08/06/18 2.1.1





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-006-P03107

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA**

AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 4.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 300.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 304.000,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes once (11) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA LTDA., legalmente representada por Roberto Cava Poggi, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura: Roberto Cava Poggi, en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA. tiene su domicilio en la calle Principal, sin número y Panamericana Sur, Machachi, cantón Mejía, con teléfono número dos cero cuatro cero cuatro nueve cero (2040490) y correo electrónico robertocavap@gmail.com. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos sus socios. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, el veinte y ocho (28) de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho (1978), ante el Notario Segundo del cantón, doctor José Vicente Troya Jaramillo, legalmente inscrita el treinta y uno de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



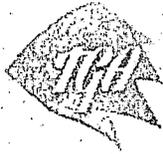
enero de mil novecientos setenta y nueve, con domicilio principal en el cantón Quito. **B)** Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita el diecinueve de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital y cambió su denominación a "Agrícola Serrana S.A.". **C)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía, el seis de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital, cambió de domicilio a la ciudad de Machachi en el cantón Mejía, se transformó en compañía de responsabilidad limitada, reformó y recodificó su Estatuto Social. **D)** Mediante escritura pública celebrada el seis de abril del dos mil dieciocho, ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía el nueve de mayo del dos mil dieciocho, la socia Brocante Corporation, cedió la totalidad de sus participaciones en la compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA. **E)** El capital social actual de la compañía es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 4.000,00), dividido en cien mil Participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$0,04) cada una. **F)** En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en Quito, el diez de mayo del dos mil dieciocho, se decidió el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA., que se concretan por intermedio de esta escritura. **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- TRES PUNTO UNO.- DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Socios referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a aumentar el capital social de la Compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA., en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.300.000,00), que sumados al capital actual que es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.4.000,00), éste queda fijado en la suma de TRESCIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.304.000,00), dividido en siete millones seiscientas mil participaciones de un cuatro centavos dólar cada una. El aumento de capital se paga tomando de la cuenta contable que se denomina "PRÉSTAMOS DE SOCIOS"; por lo que los valores a capitalizar se considerarán como COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS. El Gerente General, bajo juramento manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como consecuencia del aumento de capital social, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Sexto, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 304.000,00), dividido en siete millones seiscientas mil participaciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una." **TRES PUNTO DOS.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA.:** Luego del aumento de capital, el Cuadro de Socios y Participaciones de la compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA., es el siguiente:-----



Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.



NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD.\$)	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES
ROBERTO CAVA POGGI	2.040,00	153.000,00	155.040,00	3'876.000
CARMEN VICTORIA GUERRA PÁEZ	680,00	51.000,00	51.680,00	1'292.000
LORENZO CAVA GUERRA	640,00	48.000,00	48.640,00	1'216.000
ALESSANDRO CAVA GUERRA	640,00	48.000,00	48.640,00	1'216.000
TOTAL:	4.000,00	300.000,00	304.000,00	7'600.000

CUARTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución, así como en los registros correspondientes y en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

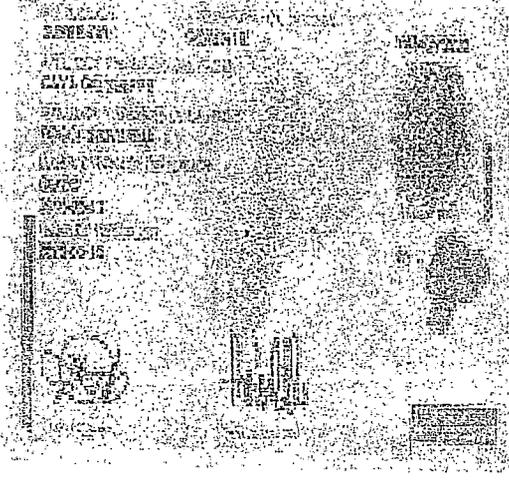
PRT/PRT

ROBERTO CAVA POGGI

C.I. 1706442165

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 **CERTIFICADO PROVISIONAL** REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE **PICHINCHA**

10 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 26 de marzo de 2018 No: 0020163

Certifico que la (el) ciudadana (o): *Roberto Cava Poggi*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: *1705772163*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...*11/11*...hoja(s).

Quito a, 11 MAYO 2018

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706772165

Nombres del ciudadano: CAVA POGGI ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA PAEZ CARMEN VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1985

Nombres del padre: CAVA GIUSSEPPE

Nombres de la madre: POGGI GIOVANNA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-120-33698



187-120-33698

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Machachi, 12 de enero de 2018

Señor
Roberto Cava Poggi
Presente.-



De mi consideración:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGRÍCOLA SERRANA CIA. LTDA., en sesión del día 11 de enero de 2018, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cuatro años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social. En tal virtud, le corresponde principalmente ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía "Industrial Agrícola Serrana C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, legalmente inscrita el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve, con domicilio principal en el cantón Quito.

Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita el diecinueve de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital y cambió su denominación a "Agrícola Serrana S.A.".

Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía, el seis de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital, cambió de domicilio a la ciudad de Machachi en el cantón Mejía, se transformó en compañía de responsabilidad limitada, reformó y recodificó su Estatuto Social.

Atentamente,

Fernando Javier Carrera Durán
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Yo, Roberto Cava Poggi, portador de la cédula No. 1706772165, manifiesto que acepto el cargo para el que he sido designado. Machachi, 12 de enero de 2018.

Roberto Cava Poggi
C.I. No. 1706772165
Av. Pampite s/n y Chimborazo

RA-----

ZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 60 del Repertorio y 43 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Lunes 5 de Marzo del 2018 las diez horas.- I.P.- Certifico

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA

Dr. Ramiro Cueva Villamante
Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 12 hoja(s).

Quito a, 10 MAYO 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790396924001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA SERRANA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA SERRANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAVA POGGI ROBERTO
CONTADOR: CHAVEZ ANGULO LUIS ABDON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/01/1979	FEC. CONSTITUCION:	31/01/1979
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LECHE CRUDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: LA FONTANA Calle: PANAMERICANA SUR Número: SN Kilómetro: 23 Camino: LA CALERA Referencia ubicación: A CUATROCIENTOS METROS DEL OBELISCO DE ALOAG
 Telefono Trabajo: 022040489 Telefono Trabajo: 022040490 Celular: 0999844866 Telefono Trabajo: 023611790 Email: robertocavap@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405 **Lugar de emisión:** QUITO/AMAZONAS Y ROCA **Fecha y hora:** 26/10/2016 09:16:30

6

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/01/1979

NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA SERRANA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LECHE CRUDA.
- ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CARNE DE GANADO BOVINO.
- ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CARNE DE GANADO OVINO.
- ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CARNE DE GANADO PORCINO.
- ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE DERIVADOS DE LA LECHE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: LA FONTANA Calle: PANAMERICANA SUR Número: SN Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL OBELISCO DE ALOAG Kilómetro: 23 Camino: LA CALERA Telefono Trabajo: 022040489 Telefono Trabajo: 022040490 Celular: 0999844866 Telefono Trabajo: 023611790 Email: robertocavap@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/01/1979

NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA SERRANA

FEC. CIERRE: 18/10/2016

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- PRODUCCION DE LECHE CRUDA.
- PRODUCCION DE CARNE DE GANADO BOVINO.
- PRODUCCION DE CARNE DE GANADO OVINO.
- PRODUCCION DE CARNE DE GANADO PORCINO.
- PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: MECED DE LA FONTANA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL OBELISCO DE ALOAG Edificio: HACIENDA LA FONTANA Telefono Trabajo: 022389118

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 26/10/2016 09:16:30

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 12/11/18 ...hoja(s).

Quito a, 10 MAYO 2018

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SERRANA CIA. LTDA.**



En Quito, a los 10 días del mes de mayo del 2018 en el local de la compañía ubicado en la Avenida Pampite s/n y Chimborazo, parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRÍCOLA SERRANA CIA. LTDA., con la comparecencia de los Socios: Roberto Cava Poggi, quien comparece por sus propios derechos; y, Carmen Victoria Guerra Páez, quien comparece por sus propios derechos y como Apoderada Especial de Lorenzo Cava Guerra y Alessandro Cava Guerra, conforme consta de los Poderes Especiales, que se adjunta para que sean incorporados al expediente. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, Fernando Carrera Durán, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Roberto Cava Poggi, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO: Decidir sobre el Aumento de Capital Social y como consecuencia de ello la Reforma del Estatuto de AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA.** El orden del día es aprobado por los asistentes, y pasan a tratarlo de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO: Decidir sobre el Aumento de Capital Social y como consecuencia de ello la Reforma del Estatuto de AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA.** Toma la palabra el socio Roberto Cava Poggi, quien manifiesta que en base al Estado Financiero de la Compañía AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA., al momento, existen valores en la cuenta contable de la compañía denominada Préstamos de Socios, que considera útil y necesario para la actividad de la misma y con el objeto de dar cumplimiento a disposiciones expresas de la Ley de Compañías a fin de no entrar en causal de disolución, el proceder a capitalizarlos, cuenta de la cual se tomará la suma de USD. \$ 300.000,00 la misma que, sumada al capital actual que es de USD \$ 4.000,00, luego del aumento, éste quede en la suma de TRESCIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$. 304.000,00), dividido en siete millones seiscientos mil participaciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0.04). Como esta Junta General decide capitalizar la cuenta de Préstamos de Socios a largo plazo, para el presente aumento, los valores a capitalizar se considerarán como **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**. En base a lo anteriormente indicado, el Cuadro de Socios y Participaciones de la Compañía, luego de inscrito el Aumento de Capital y registrado por parte de la Superintendencia de Compañías, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD.\$)	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES
ROBERTO CAVA POGGI	2.040,00	153.000,00	155.040,00	3'876.000
CARMEN VICTORIA GUERRA PÁEZ	680,00	51.000,00	51.680,00	1'292.000
LORENZO CAVA GUERRA	640,00	48.000,00	48.640,00	1'216.000
ALESSANDRO CAVA GUERRA	640,00	48.000,00	48.640,00	1'216.000
TOTAL:	4.000,00	300.000,00	304.000,00	7'600.000

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los socios deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Sexto, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de

TRESCIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 304.000,00), dividido en siete millones seiscientas mil participaciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una". Los socios recibirán los títulos correspondientes, del cual constará necesariamente el número de participaciones que representa, título que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Se faculta además al Gerente General o al Presidente de AGRÍCOLA SERRANA CÍA. LTDA. para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto; y todo documento necesario para tal propósito. Los socios aprueban por unanimidad lo resuelto. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes.

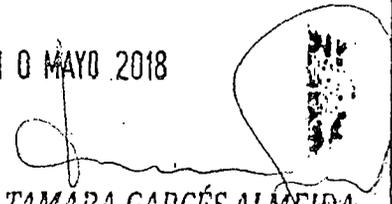

Roberto Cava Poggi
Secretario de la Junta
Socio


Fernando Javier Carrera Durán
Presidente de la Junta


Carmen Victoria Guerra Páez
Socia - Por sus propios derechos
y como Apoderada de los socios
Lorenzo Cava Guerra y
Alessandro Cava Guerra

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...04...hoja(s).

Quito a, 10 MAYO 2018


TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en

Quito a 11 MAYO 2018


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - QUITO D.172.



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SERRANA C.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1978, TOMA NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CELEBRADA CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2018, EN LA NOTARIA 6ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 14 DE MAYO DEL 2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000083722



20181701002O01170

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

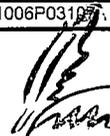
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O01170

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SERRANA C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAVA POGGI ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706772165
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P03107


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 158 del Repertorio y 29 del Registro de Mercantil. ~~Machachi hoy~~ ~~Miércoles~~ 30 de Mayo del 2018 a las ocho horas veinte minutos. - **Certifico** -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA



Dr. Ramiro Cueva Villamarin
Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA